
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.768

Miércoles 30 de Septiembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1823618

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

MODIFICA EL CAPÍTULO V DEL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 2.870 de 25.09.2020, del Director Nacional de Aduanas, se modificó el Capítulo V del Compendio de Normas Aduaneras conforme a la entrada en vigencia de las instrucciones relativas a la presentación electrónica de las solicitudes de modificación al documento aduanero -SMDA- para las declaraciones de salida en estado AT, con autorización de salida.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas (www.aduana.cl).

Valparaíso, 25 de septiembre de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

CVE 1823618

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
